



MARTES 19 DE MAYO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 116
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Notificaciones	Pag. 2
Sociedades Comerciales	Pag. 4

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA TULUMBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Interventor convoca a los asociados para el día 05/06/2020 a las 18 horas, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en la sede de la entidad sita en calle Diputado Juan Carlos Moyano S/N de la localidad de Villa Tulumba, Provincia de Córdoba y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite a los autorizados a la concurrencia física a la sede, la misma se llevara a cabo mediante la aplicación denominada ZOOM, para lo cual se le enviará la correspondiente ID y contraseña hasta cinco días antes de la fecha de asamblea, a las correspondientes direcciones de mail denunciada por los autorizados a participar del acto. Asimismo, se publicarán por medios locales y se dispondrá de un espacio, para realizar las consultas necesarias atinente al medio por el cual se llevará a cabo la asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de e-mail del interventor ab.lvillalba@gmail.com. Los puntos del orden del día son: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al interventor; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de termino y de la modalidad via remota (ZOOM) para llevarla a cabo; 3) Consideración del estado de situación patrimonial al 31 de Marzo del 2020, comprendiendo los periodos contables adeudados de los años 2007 a 2019; 4) Elección de autoridades. Fdo: Interventor Luis Villalba.

3 días - N° 258064 - s/c - 19/05/2020 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARÍA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°1830 de la Comisión Directiva, de fecha 11/05/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Julio de 2020, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Ge-

neral Paz N° 358, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 68 cerrado el 31/08/2019; 3) Explicar los motivos por el cual la Asamblea se lleva a cabo fuera de termino.-

3 días - N° 258065 - s/c - 19/05/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO DE AJEDREZ "LOS AMIGOS DE LA CULTURA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo del 2.020 a las 17.00 hs en el local de l Institución o en forma virtual (zoom) el local esta ubicado en Pje. Mar Chiquita 4.408 de B° Altamira, Córdoba Capital. Orden del Día: Lectura y consideración del acta anterior. Resumen de lo acontecido año 2.019. Lectura del Balance General año 2.019. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Motivo por el cual sa llama a Asamblea fuera de término. Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Se elegirá dos socios para firmar el Acta.

2 días - N° 258068 - s/c - 19/05/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DR. JUAN JOSE FAVALORO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS A REALIZARCE EL DIA 05 DE JUNIO DE 2020. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 15 de mayo de 2020, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DR. JUAN JOSE FAVALORO, a realizarse el día, viernes, 05 de JUNIO de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y media hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes, en la sede de la Asociación de Avenida Rafael Núñez N° 6368, B° Granja de Funes, C.P. 5147, de esta Ciudad de Córdoba, o bajo la modalidad a distancia a través de la plataforma Zoom (conforma a los

parámetros que estableció la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba), el presente Acto es por la no realización de la Asamblea que se convocó para el día 25 de abril de 2020, por cumplimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos, Notas e Informes, certificado por el C.P.C.E. de Córdoba, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4- Tratamiento por Art. 34° del Estatuto de la documentación Contable y Memoria, del tiempo establecido de tres meses desde la fecha del cierre del ejercicio, a disposición de los Asociados con fecha anterior a la convocatoria. La Comisión Directiva. Ciudad de Córdoba, 15 de mayo de 2020.

1 día - N° 258257 - s/c - 19/05/2020 - BOE

LA CASITA DEL SOL ASOCIACION CIVIL

Convoca a todos sus asociados para el día 21 de mayo de 2020 a las 18:00 hs. para participar de MODO VIRTUAL de la Asamblea General Ordinaria a distancia. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2019. Para participar de la misma se deberá contar con una Computadora y/o teléfono portátil con internet, descargar la aplicación Zoom e ingresar con la siguiente dirección: <https://us04web.zoom.us/j/76872150505?pwd=NULUQUVJVmJZaGE4NkRpdDRGeWFSdz09>, una vez ingresado cargar la ID de reunión: 768 7215 0505. La contraseña para acceder será enviada por correo electrónico a todos los asociados de la entidad. Por la situación de emergencia

tendrán derecho a voz y voto todos los socios activos, se encuentren o no al día con el pago de la cuota social.

1 día - N° 257966 - \$ 397,49 - 19/05/2020 - BOE

CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA JOVENES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD "DELMAR"

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Junio de 2020, a las 09:00 hs. en la sede social de la Asociación, sita en calle Agustín Garzón 2129, B° San Vicente, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados y demás documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2019. 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva. 4) Elección de dos asociados, para que conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea. La Comisión Directiva.

1 día - N° 258071 - \$ 324,35 - 19/05/2020 - BOE

CRECER CENTRO DE INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO - ASOCIACIÓN CIVIL

ALTA GRACIA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°752 de la Comisión Directiva, de fecha 13 de mayo de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2020, a las 17hs, bajo modalidad a distancia, vía plataforma ZOOM, para tratar el siguiente orden del día: -Causas de la convocatoria fuera de término. -Consideración de la Memoria, Informe de Comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 31 de diciembre de 2019. -Renovación de segundo vocal suplente.

3 días - N° 258095 - \$ 1555,80 - 19/05/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LO TENGO DEAN FUNES

Convoca a los asociados para el día 22 de junio del 2020 a las 19 horas, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en la sede sita Manuel Moreno 1131 b° Altos de Velez Sarsfield, Provincia de Córdoba y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la

concurencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse. ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea juntamente con la presidente y el secretario. 2- Consideración de la Memoria, Estados Contables y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al primer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3- Elección de Autoridades por renunciadas y remoción.

1 día - N° 258106 - \$ 407,03 - 19/05/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE LAS HIGUERAS

Convocatoria a Asamblea: La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de mayo de 2020, a las 20 Hs. en su sede, sita en calle Francisco Muñiz 2400 - Las Higueras, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º)Elección de dos de los presentes para que refrenden el Acta de la Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 2º)Ratificar los siguientes puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 16/01/2020:1)Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicios Económicos N° 5 y N° 6 cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018. 3)Exponer las razones de la presentación fuera de término de la asamblea de ambos ejercicios. 3º)Rectificar el punto 4) del orden del día de la asamblea ordinaria del 16/01/2020 que dice: Elección de autoridades:Renovación de la Comisión Directiva. Por error se omitió incorporar un miembro titular en la comisión revisora. Transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará con el número de asociados presentes.

3 días - N° 258007 - \$ 1675,83 - 20/05/2020 - BOE

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de comisión directiva de fecha (poner la fecha de la convocatoria) la Sociedad de Cardiología de Córdoba convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día el día 3 de junio del corriente año, de 18 a 21 hs.,

bajo la modalidad Video-Audio Conferencia interactiva, aplicación ZOOM, deberán ingresar con la siguiente dirección <https://us02web.zoom.us/j/89138171820?pwd=UFpnQTlvSG-5Vd084cDk0VFpwREsxUT09> , una vez ingresado cargar la identidad y contraseña de la reunión ID 891 3817 1820, contraseña 694298, conforme lo dispuesto por Resolución N°25 de fecha 2/4/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 30 de septiembre de 2.019; 3) Entrega de reconocimiento al Dr. FELIX ZELAYA de acuerdo al Art. 11 del Estatuto, pasando a revistar como Miembro Vitalicio; 4) Situación futura de socios deudores 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 27 y concordante del Estatuto y Renovación Tribunal de cuentas tres Miembro titulares y un suplente, por dos años. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 258262 - \$ 1234,30 - 19/05/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN N° 848/2020: VISTO: Las dificultades planteadas para la obtención del certificado de antecedentes penales o certificado de reincidencia requerido para dar trámite a la matriculación o rehabilitación de matrícula, con motivo de las contingencias surgidas a partir de la emergencia sanitaria del COVID 19 para su emisión por parte del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; Y CONSIDERANDO: Que con fecha de 20/03/2020, la Junta Directiva concedió al Sr. Presidente facultad de dictar medidas urgentes, las que se han utilizado para autorizar la registración de matriculados sin contar con certificado de reincidencia o de antecedentes penales. Que informada Junta Directiva de lo anterior y de las dificultades para la obtención de tal certificación, se hace necesario establecer una decisión general que resuelva tal punto. Que resulta aconsejable y mientras duren las dificultades generadas por la emergencia sanitaria con relación a la obtención del certificado de reincidencia exigido como requisito para acordar matriculación o rehabilitación de matrícula, admitir la registración de los profesionales médicos bajo declaración jurada de no contar o ser objeto de decisiones judicia-

les o administrativas que lo inhabiliten para el ejercicio profesional, con cargo de acompañar dentro del término de 120 días hábiles certificado de reincidencia y/o antecedentes penales, bajo apercibimiento de cancelación automática de matrícula. Por ello, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley Nro. 4853 y su modificatoria 6396 LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: Art. 1: Admitir la registración de los profesionales médicos bajo declaración jurada de no contar o ser objeto de decisiones judiciales o administrativas que lo inhabiliten para el ejercicio profesional, con cargo de acompañar dentro del término de 120 días hábiles certificado de reincidencia y/o antecedentes penales, bajo apercibimiento de cancelación automática de matrícula, mientras duren las dificultades generadas por la emergencia sanitaria con relación a la obtención de certificado de reincidencia exigido como requisito para acordar matriculación o rehabilitación de matrícula. Art. 2º: Regístrese y hágase conocer a los sectores de la Entidad involucrados, Archívese.- Córdoba, 16 de abril de 2020. Fdo.: Dr. Andres de Leon - Presidente Junta Directiva - Dr. Diego Roberto Bernard - Tesorero Junta Directiva.

1 día - N° 257723 - \$ 1756,40 - 19/05/2020 - BOE

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN N° 847/2020: VISTO: La comunicación recibida del COE (Centro Operaciones de Emergencias) del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sobre recomendaciones de Bioseguridad por distintas áreas operativas con relación a elementos de protección personal (EPP) para ser utilizados por los diversos integrantes de los servicios de salud durante la contingencia CO-VID 19, que deben ser empleadas por todos los trabajadores de la salud y en todos los entornos sanitarios; Y CONSIDERANDO: Que informada Junta Directiva de lo anterior, en función de lo dispuesto por art. 7 del Código de Ética y las circunstancias en que se desenvuelve el ejercicio profesional en la actualidad, resulta aconsejable recomendar el estricto cumplimiento de las recomendaciones del COE por los matriculados de la Entidad, dando amplia difusión a las mismas. Al mismo tiempo exigir al Estado y a los efectores privados de salud la provisión en tiempo y forma de dichos elementos a los profesionales médicos mientras dure la emergencia sanitaria COVID 19. Por ello, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley Nro. 4853 y su modificatoria 6396 LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE MÉDICOS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: Art. 1: Exigir al Estado y a los efectores privados de salud la provisión en tiempo y forma de elementos de protección personal a ser utilizados por matriculados en el ejercicio de la profesión en el marco de la actual emergencia sanitaria. Art. 2: Recomendar el estricto cumplimiento de las recomendaciones del COE por los matriculados de la Entidad, dando amplia difusión a las mismas. Art. 3: Regístrese y hágase conocer.- Córdoba, 16 de abril de 2020. Fdo.: Dr. Andres de Leon - Presidente Junta Directiva - Dr. Diego Roberto Bernard - Tesorero Junta Directiva.

1 día - N° 257724 - \$ 1281,10 - 19/05/2020 - BOE

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Resolución N° 939/2020: VISTO: la emergencia sanitaria establecida por Ley 27541 y lo dispuesto por Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, 297/2020 y sucesivos ampliando la continuidad de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio que obliga a las personas a permanecer en su residencia, no pudiendo desplazarse, la Ley Provincial N° 10690 (adhesión provincial). Que en la tramitación de matrícula se han estimado plazos para el cumplimiento de diversas medidas y para acompañar documentación o acreditar diversas circunstancias, conforme surge de Memo del Sector Matriculación y Gestión de Base de Datos identificado como Nota N° 535635, y; CONSIDERANDO: Que, resulta necesario adoptar las medidas imprescindibles – con la urgencia que demanda la coyuntura – para dar respuesta a las necesidades de los matriculados. Que deben evaluarse los mecanismos para desarrollar tareas habituales, sin afectar su funcionamiento, resguardando al mismo tiempo los derechos y garantías de los interesados. Que deviene por ello imperioso suspender los plazos dentro de los procedimientos administrativos en el ámbito de la Entidad relacionados a la registración, rehabilitación, modificación u otras situaciones vinculadas a la matriculación (art. 25º ley provincial 4853 -t.o. 6396). Que el vencimiento de los plazos en dichas tramitaciones afectan el ejercicio profesional. Que Junta Directiva en su sesión del día 30/04/2020 evaluó la situación y admitió suspender el computo de plazos administrativos vinculados a la matriculación ampliar la concesión de prórroga para dichas renovaciones. Que por todo ello, LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, de acuerdo a sus atribuciones legales (art.19 Ley Provincial 4853, t.o. por Ley Provincial 6396), RESUELVE: Art. 1º) Suspender el cómputo de todos

los plazos administrativos relacionados a la registración, rehabilitación, modificación u otras situaciones vinculadas a la matriculación (art. 25º ley provincial 4853 -t.o. 6396), en el ámbito de la Entidad, desde el 18 de marzo de 2020 y hasta que se disponga el cese de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio para la ciudad de Córdoba, pudiéndose alterar la finalización de dicho plazo en atención a variantes que puedan producirse en la situación epidemiológica. Todo ello, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieran cumplido. Art. 2º) Regístrese, dése amplia publicidad y archívese.- Córdoba, 06 de Mayo de 2020.- Fdo.: Dr. Andres de Leon - Presidente Junta Directiva - Dr. Diego Roberto Bernard - Tesorero Junta Directiva.

1 día - N° 257725 - \$ 1856,50 - 19/05/2020 - BOE

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Resolución N° 940 /2020: VISTO: la Resolución de la Entidad N° 720 del 20-03-2020 que concedió prórroga hasta el 30 de abril de 2020 para la renovación de la registración de los servicios o instituciones reconocidos como centros formadores para el entrenamiento y formación médica de postgrado y la renovación de la registración de certificados de especialistas vencidos y a vencer hasta el 31-03-2020. Que dicha resolución además estableció que las registraciones y certificados vencidos, mencionados, conservarían hasta el 30 de abril de 2020, validez de acreditación en cualquier ámbito, manteniéndose vigentes por vía de excepción, pudiendo en un caso continuar sus actividades de formación y en el otro mantener la calificación de especialista, pudiendo anunciarse como tal. Que la pandemia que ha provocado la irrupción del COVID 19 (coronavirus) y los planes de emergencia dispuestos por los gobiernos nacional, provincial y municipal, han ido ampliando la situación de excepción ante la coyuntura y mantenido la continuidad de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio que obliga a las personas a permanecer en su residencia, no pudiendo desplazarse, y CONSIDERANDO: Que, resulta necesario adoptar las medidas imprescindibles – con la urgencia que demanda la coyuntura – para dar respuesta a las necesidades de los matriculados. Que deben evaluarse los mecanismos para desarrollar tareas habituales, sin afectar su funcionamiento, por mecanismos virtuales o electrónicos. Que la ley provincial 4853 (t.o. 6396) y la resolución N° 1000/2019 establecen la registración de los servicios o instituciones reconocidos como centros formadores para el entrenamiento y formación médica de post-gra-

do y la registración de certificados de especialistas y en ambos casos su renovación cada cinco años. Que el vencimiento y la falta de renovación de dichas registraciones afectan el ejercicio profesional. Que Junta Directiva en su sesión del día 30/04/2020 evaluó la situación y admitió ampliar la concesión de prórroga para dichas renovaciones. Que por todo ello, LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, de acuerdo a sus atribuciones legales (art.19 Ley Provincial 4853, t.o. por Ley Provincial 6396), RESUELVE: Art. 1º) Conceder prórroga hasta el 31 de julio de 2020 para la renovación de la registración de los servicios o instituciones reconocidos como centros formadores para el entrenamiento y formación médica de postgrado y la renovación de la registración de certificados de especialistas vencidos y a vencer hasta el 30-06-2020. Art. 2º) Las registraciones y certificados vencidos, mencionados en el artículo anterior, conservarán hasta el 31 de julio de 2020, validez de acreditación en cualquier ámbito, manteniéndose vigentes por vía de excepción, pudiendo en un caso continuar sus actividades de formación y en el otro mantener la calificación de especialista, pudiendo anunciarse como tal. Art. 3º) Regístrese, dése amplia publicidad y archívese.- Córdoba, 06 de Mayo de 2020.- Fdo.: Dr. Andres de Leon - Presidente Junta Directiva - Dr. Diego Roberto Bernard - Tesorero Junta Directiva.

1 día - N° 257728 - \$ 2238,70 - 19/05/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ASKAR TRANSPORTES S.A.S.

Constitución de fecha 17/04/2020. Socios: 1) LUCAS HERNAN ABACA, D.N.I. N°29136743, CUIT/CUIL N° 20291367438, nacido el día 30/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Boulevard Suarez De Figueroa 881, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ASKAR TRANSPORTES S.A.S.Sede: Boulevard Suarez De Figueroa 881, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo

tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCAS HERNAN ABACA, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS HERNAN ABACA, D.N.I. N°29136743 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CECILIA ALEJANDRA ALARCON, D.N.I. N°13372638 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS HERNAN ABACA, D.N.I. N°29136743. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 258345 - s/c - 19/05/2020 - BOE

INBIRA S.A.S.

Constitución de fecha 13/03/2020. Socios: 1) DIODORO IGNACIO CIMA, D.N.I. N°22928585, CUIT/CUIL N° 20229285859, nacido el día 26/02/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Dean Funes 1334, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INBIRA S.A.S.Sede: Calle Dean Funes 644, piso PA, departamento 6, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, loca-

les comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 3400 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIODORO IGNACIO CIMA, suscribe la cantidad de 3400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIODORO IGNACIO CIMA, D.N.I. N°22928585 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOL ANABEL JAIME, D.N.I. N°38110152 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIODORO IGNACIO CIMA, D.N.I. N°22928585. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 258350 - s/c - 19/05/2020 - BOE

DIMAFO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2020, los accionistas de la Sociedad, por unanimidad resolvieron fijar, por el plazo de 3 ejercicios, en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Director Suplente, designando como Director Titular y Presidente: a Tomás Echenique, DNI 28.851.561, y como Director Suplente: a Esteban Altamira, DNI 22.792.426. Fijan domicilio especial en calle Martín García N° 232, PB, B° San Martín, Córdoba.

1 día - N° 258046 - \$ 151,04 - 19/05/2020 - BOE

SOPORTE DIGITAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 13/05/2020. Socios: 1) ALEJANDRO GABRIEL TRECCO, D.N.I. N°34070993, CUIT/CUIL N° 20340709935, nacido el día 13/12/1988, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Catamarca 1151, piso 1, departamento H, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HERNAN MIGUEL AMIUNE, D.N.I. N°30309750, CUIT/CUIL N° 20303097504, nacido el día 26/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle C. Tejedor 740, piso -, departamento -, torre/local -, barrio C Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) CRISTIAN ANGEL RENNELLA, D.N.I. N°30844582, CUIT/CUIL N° 20308445829, nacido el día 04/02/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Larrañaga Damaso 147, piso 7, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SOPORTE DIGITAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Cañada De Gomez, manzana 6, lote 93, barrio La Cascada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de

productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO GABRIEL TRECCO, suscribe la cantidad de 760 acciones. 2) HERNAN MIGUEL AMIUNE, suscribe la cantidad de 16495 acciones. 3) CRISTIAN ANGEL RENNELLA, suscribe la cantidad de 16495 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO GABRIEL

TRECCO, D.N.I. N°34070993 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN ANGEL RENNELLA, D.N.I. N°30844582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO GABRIEL TRECCO, D.N.I. N°34070993. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 258352 - s/c - 19/05/2020 - BOE

TERNERA VIP S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2020. Socios: 1) LUIS ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N°11195158, CUIT/CUIL N° 20111951587, nacido el día 06/01/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Armenia 1996, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA CECILIA CALBANO, D.N.I. N°13680567, CUIT/CUIL N° 27136805679, nacido el día 10/01/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azuleque 1525, barrio Jardines del Jockey, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TERNERA VIP S.A.S. Sede: Calle Armenia 1996, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones finan-

cieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de

valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA CECILIA CALBANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N°11195158 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CECILIA CALBANO, D.N.I. N°13680567 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N°11195158. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 258354 - s/c - 19/05/2020 - BOE

ECO COACHING S.A.S.

Constitución de fecha 11/05/2020. Socios: 1) JULIO ALEJANDRO ALBARRACIN BUSQUET, D.N.I. N°34290682, CUIT/CUIL N° 20342906827, nacido el día 21/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Rio Pasaje 2284, barrio Patricios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ECO COACHING S.A.S. Sede: Calle 24 De Septiembre 1521, piso 7, departamento A, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones

de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil

Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO ALEJANDRO ALBARRACIN BUSQUET, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO ALEJANDRO ALBARRACIN BUSQUET, D.N.I. N°34290682 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SIBELA LUDMILA YACOVELLI, D.N.I. N°34012444 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO ALEJANDRO ALBARRACIN BUSQUET, D.N.I. N°34290682. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 258357 - s/c - 19/05/2020 - BOE

DI HIERRO S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2020. Socios: 1) DANIEL ANTONIO DI GRAZIA, D.N.I. N°17843984, CUIT/CUIL N° 20178439848, nacido el día 15/07/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Herrero, con domicilio real en Calle Loza Eufracio 346, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DI HIERRO S.A.S. Sede: Calle Loza Eufracio 346, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes in-

muebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el

presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ANTONIO DI GRAZIA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL ANTONIO DI GRAZIA, D.N.I. N°17843984 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELISA DI GRAZIA, D.N.I. N°37615824 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ANTONIO DI GRAZIA, D.N.I. N°17843984. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 258362 - s/c - 19/05/2020 - BOE

LINK SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2020. Socios: 1) DARIO ENRIQUE SERASSIO, D.N.I. N°27896457, CUIT/CUIL N° 20278964575, nacido el día 16/05/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle A Capdevilla 23, barrio Fibas, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS GUTIERREZ, D.N.I. N°31003082, CUIT/CUIL N° 20310030822, nacido el día 28/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Santa Fe 543, barrio Centro, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LINK SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 543, barrio Centro, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de limpieza y mantenimiento de espacios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El ca-

pital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO ENRIQUE SERASSIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NICOLAS GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO ENRIQUE SERASSIO, D.N.I. N°27896457 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS GUTIERREZ, D.N.I. N°31003082 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO ENRIQUE SERASSIO, D.N.I. N°27896457. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 258363 - s/c - 19/05/2020 - BOE

GLASS DEPOT S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2020. Socios: 1) FACUNDO ROMERO DIAZ, D.N.I. N°26672906, CUIT/CUIL N° 20266729066, nacido el día 23/07/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Plaza Hilarion 4043, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL SIMON ROMERO JAIR, D.N.I. N°11050428, CUIT/CUIL N° 20110504285, nacido el día 10/12/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Plaza Hilarion 4043, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CECILIA ESTELA DIAZ, D.N.I. N°11746427, CUIT/CUIL N° 27117464275, nacido el día 12/08/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Plaza Hilarion 4043, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GLASS DEPOT S.A.S. Sede: Calle Plaza Hilarion 4043, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención

clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Comercialización, distribución, importación y exportación de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO ROMERO DIAZ, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) DANIEL SIMON ROMERO JAIR, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) CECILIA ESTELA DIAZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL SIMON ROMERO JAIR, D.N.I. N°11050428 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CECILIA ESTELA DIAZ, D.N.I. N°11746427 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL SIMON ROMERO JAIR, D.N.I. N°11050428. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 258372 - s/c - 19/05/2020 - BOE

BELLA CLARA S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2020. Socios: 1) MAURO ROMAN BONAMINO, D.N.I. N°29884195, CUIT/CUIL N° 23298841959, nacido el día 13/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Ricardo Guiraldes 153, barrio Campos Del Oeste, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de

la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BELLA CLARA S.A.S. Sede: Calle Ricardo Guiraldes 153, barrio Campos Del Oeste, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Compra - venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de productos electrónicos, tales como cámaras de fotos digitales, teléfonos celulares, notebooks, computadoras personales, consolas de video juegos, GPSs, tablets, y similares, accesorios e insumos de los mismos. 17) Compra - venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de bases de maquillaje, delineadores de ojos, paletas de sombras para ojos, pinceles, pestañas postizas de pelo natural y sintético, organizadores de maquillaje, acrílicos o similares, cremas y mascarillas cosméticas, así como de mercaderías afines a la industria de la perfumería y cosmética. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Seis Mil (36000) representado por 360 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO ROMAN BONAMINO, suscribe la cantidad de 360 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO ROMAN BONAMINO, D.N.I. N°29884195 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELISA LAGRAVA, D.N.I. N°31149960 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO ROMAN BONAMINO, D.N.I. N°29884195. Du-

rará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 258382 - s/c - 19/05/2020 - BOE

GO SPORT S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2020. Socios: 1) MARIANO CEFERINO HELMRICH, D.N.I. N°24365869, CUIT/CUIL N° 20243658692, nacido el día 20/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Pasaje Cecil Newton 1853, piso A, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GO SPORT S.A.S. Sede: Pasaje Cecil Newton 1853, piso A, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, fabricación, ensamble, restauración, reparación, compra, venta, permuta, locación, consignación, distribución y demás formas de comercialización de bicicletas, monociclos, triciclos, cuatriciclos, patines, patinetas, ciclomotores, motocicletas, rodados para bebés y niños, sus partes, accesorios, complementos, ornamentos, elementos de seguridad, herramientas, indumentaria deportiva y demás artículos relacionados con el ciclismo; como así también, representaciones e importación y exportación de bienes del rubro. Incluye asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra prestación que se requiera en relación a las actividades expuestas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 3400 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO CEFERINO HELMRICH, suscribe la cantidad de 3400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO CEFERINO HELMRICH, D.N.I. N°24365869 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VICTORIA RICCA, D.N.I. N°27870244 en el carácter de administrador suplente. Dura-

rán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO CEFERINO HELMRICH, D.N.I. N°24365869. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 258384 - s/c - 19/05/2020 - BOE

ARGENTINA TTD S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2020. Socios: 1) JAVIER CHAPUY, D.N.I. N°32157069, CUIT/CUIL N° 20321570691, nacido el día 21/02/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Champaqui 2098, barrio Parque Capital, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARGENTINA TTD S.A.S. Sede: Calle Champaqui 2098, barrio Parque Capital, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores,

organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta (340.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER CHAPUY, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER CHAPUY, D.N.I. N°32157069 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA DEL VALLE BOEYKENS, D.N.I. N°11563023 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER CHAPUY, D.N.I. N°32157069. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 258389 - s/c - 19/05/2020 - BOE

CARNES DEL CENTRO S.A.S.

VILLA MARIA

EDICTO AMPLIATORIO

En edicto N° 254053 de fecha 16/03/2020 se omitió indicar que, conforme se establece en el artículo 7 del Estatuto Social -reformado por Acta de Reunión de Socios de fecha 09 de marzo de 2020-, la Reunión de Socios debe designar también un Administrador suplente. Habiéndose resuelto en la Reunión de Socios de fecha 09/03/2020 mantener la designación del administrador suplente efectuada en el acto constitutivo (SIMON MARTOGLIO, D.N.I. N° 38.022.001).

1 día - N° 257362 - \$ 410,65 - 19/05/2020 - BOE

DIMAFO S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por Acta de Directorio de fecha 11 de Mayo de 2020, se resolvió modificar la sede social y fijarla en Enfermera Clermont, N° 685, B° Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 257858 - \$ 115 - 19/05/2020 - BOE

ROMAIM TRADING S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales Por Cesión de fecha 03/12/2019, certificada notarialmente, los socios de "Romaim Trading S.R.L." inscripta bajo Matricula N° 22337 - B, del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, el socio Matías Rocha, DNI 29.208.606, cede, vende y transfiere las cuatrocientas (400) cuotas de la Sociedad, de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, doscientas (200) cuotas al socio Leonardo Matías Marenchino, DNI 29.397.979 nacido el 27/05/1982, de 37 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Comercio Internacional, con domicilio en calle Beato Ceferino Namuncurá Nro. 768, Las Varillas, Provincia de Córdoba y doscientas (200) cuotas al socio Roberto Alfredo Font DNI 29.710.798 nacido el 06/10/1982, de 37 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado

civil soltero, de profesión Técnico en Comercio Exterior, con domicilio en calle Entre Ríos Nro. 2983 de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, dicha cesión es expresamente aceptada por la cónyuge del cedente, por los cesionarios en ese mismo acto. Siendo que la sociedad cuenta con un capital de pesos ciento veinte mil (\$120.000), representado por un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, quedan distribuidas las cuotas sociales de Romaim Trading S.R.L de la siguiente manera: a) Seiscientas (600) cuotas sociales al Sr. Leonardo Matías Marenchino, lo que hace un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000); b) Seiscientas (600) cuotas sociales al Sr. Roberto Alfredo Font, lo que hace un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000). Se resuelve en el mismo acto, modificar el artículo noveno, siendo que la administración, representación y uso de la firma estará a cargo de una gerencia, resolviéndose de manera unánime designar en el cargo de socio gerente al socio LEONARDO MATIAS MARENCHINO, aceptando en ese acto el cargo. JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC- CORDOBA. Autos: "Romaim Trading S.R.L - Insc.Reg.Pub. - Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio De Sede, De Objetos) Expte. N° 9010728.

1 día - N° 258081 - \$ 1003,28 - 19/05/2020 - BOE

MP SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2016, se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Matías Alejandro Maté Palou, D.N.I. N° 25.624.255; y (ii) Director Suplente: María Carolina Maté Palou, D.N.I. N° 22.794.429; todos por término estatutario.

1 día - N° 258083 - \$ 115 - 19/05/2020 - BOE

MP SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.

MODIFICACIÓN DE OBJETO REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 3 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de septiembre de 2016, se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) La prestación de toda clase de servicios de contactos con y/o para terceros y mercadotecnia, en especial aquellos

que puedan ser brindados en centros de atención o en plataformas tecnológicas asistidas, a través de agentes de atención o de cualquier otro medio técnico o informático actual o que pudiere desarrollarse en el futuro, sea propio o de terceros; (ii) El establecimiento y explotación de centros de prestación de servicios de atención propios o de terceros a través de plataformas multicanal; (iii) La prestación de servicios de gerenciamiento, consultoría y asesoría al cliente, referidos a todos los procesos relacionados con centros de contacto para terceros; (iv) El establecimiento y explotación de centros de atención al público, ya sea propios o de terceros, para la prestación de servicios y la comercialización y distribución de bienes, a clientes propios o de terceros; (v) La gestión, creación, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de base de datos; (vi) Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de sistemas de archivos de datos y custodia de los mismos, como así también el desarrollo o elaboración de cualquier otro tipo de software; (vii) Prestación de servicios de asesoramiento empresario, económico, comercial, industrial y de publicidad, actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas, prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad; (viii) Prestación de servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose: su reorganización; asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión, funcionamiento, asesoramiento financiero y servicios de consultoría; (ix) Ejecución y estudio de propuestas de financiamiento, nacionales e internacionales, preparación de pliegos, y especificaciones técnicas para licitaciones, nacionales o internacionales, evaluación de propuestas y diagnósticos; (x) Desarrollo de procesos tendientes a la gestión y recupero de créditos y deudas, cualquiera fuera su origen, propias y/o de terceros, ya sea para personas públicas y/o privadas, que comprenden tanto actividades extrajudiciales y/o judiciales; (xi) Asesoramiento integral y consultoría, mediante la asistencia en la elaboración de proyectos en el área de custodia de archivos, gestión y recupero de créditos, cuestiones vinculadas con tributos de cualquier naturaleza, incluyéndose propuestas de mejoras normativas y de gestión; (xii) Compra y venta de créditos al día y en mora, análisis, calificación, administración y gestión

de carteras de créditos –propias y ajenas- y recupero de fondos. Operaciones crediticias y financieras vinculadas a la evaluación de clientes, bases de clientes y carteras de créditos u otros tipos de financiaciones o sistemas de pago, comprendiendo los siguientes aspectos: (xii.a.) Evaluación y calificación de personas para el otorgamiento de un préstamo o línea de financiación; (xii.b.) Análisis de potenciales locatarios y garantes para locación de inmuebles; (xii.c.) Validación de situaciones de cheques, acciones y cualquier otro título del tipo y clase que sea. Evaluación y diagnóstico de cobrabilidad de una cartera de clientes. Monitoreos de alertas de situaciones crediticias y comerciales. Calificación de riesgos de personas físicas o jurídicas; y (xii.d.) Procesamiento de operaciones de créditos, administración de carteras y generación de todo tipo de reportes de seguimiento y análisis. Procesos de gestión de cobranzas. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución, y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capital a empresas unipersonales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados bajo cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; y (c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el mercado informático. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas

en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones”

1 día - N° 258090 - \$ 3248,36 - 19/05/2020 - BOE

C. E. M. SUDECOR LITORAL LTDA.

BELL VILLE

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Telefonía Básica, Televisión, Internet, Alarma por Monitoreo y Financiera. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2018 es de \$5.342.233 y el Patrimonio Neto es de \$502.420.794. La Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2016 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$75.000.000 y u\$s5.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$25.000.000 y u\$s10.000.000, más una ampliación de \$5.000.000 y u\$s3.000.000, en 2012; En 2014 el programa aprobado fue de \$75.000.000 y u\$s5.000.000.- El Consejo de Administración, en su reunión del 30 de Abril de 2020, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase “AT” - 9ª Serie por un monto de \$3.000.000. Emisor Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase “AT” Serie 9ª. Fecha de Emisión: 26 de Mayo de 2020. Período de colocación. Vencimiento: 30 de Junio de 2020. Valor Nominal: \$1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000) y 50 ON (\$50.000) cada uno. Precio de Emi-

sión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento Ochenta y Dos días. Fecha de Vencimiento: 24 de Noviembre de 2020. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 27% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales (91 días): 25-08-2020 y 24-11-2020; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 258142 - \$ 1341,95 - 19/05/2020 - BOE

GRUPO LA FLORINDA S.A.S.

VILLA DE MARIA

Constitución de fecha 28/04/2020. Socios: 1) AGUSTIN EDUARDO BUSTAMANTE FAGGIOLI, D.N.I. N° 27868982, CUIT N° 24278689820, nacido el día 26/11/1980, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Sarmiento N° 655, barrio Centro, de la localidad de Villa de María, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y 2) ALFONSO LUIS BUSTAMANTE FAGGIOLI, D.N.I. N° 27213180, CUIT N° 20272131806, nacido el día 12/04/1979, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en Calle Brasil N° 70, barrio Centro, de la localidad de Villa de María, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO LA FLORINDA S.A.S. Sede: Calle Sarmiento N° 655, de la localidad de Villa de María, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros

en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Dedicarse a la actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Arrendar en todo o en parte el inmueble rural destinado a la producción agropecuaria de la Sociedad. 4) Ejecutar la construcción de Obras de Arquitectura, viales, hidráulicas para sí o para terceros. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera que requieran el concurso y/o ahorro público. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 8) Tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 9) Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, en todo tipo de emprendimientos. 10) La Sociedad no está facultada para hipotecar ni vender el inmueble rural destinado a la explotación agropecuaria mientras tenga vigencia la cesión en usufructo que pesa sobre el mismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000), representado por 160 acciones,

de pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) AGUSTIN EDUARDO BUSTAMANTE FAGGIOLI, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) ALFONSO LUIS BUSTAMANTE FAGGIOLI, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo del Señor AGUSTIN EDUARDO BUSTAMANTE FAGGIOLI D.N.I. N° 27868982 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. Se designa al Sr. ALFONSO LUIS BUSTAMANTE FAGGIOLI D.N.I. N° 27213180 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos por el término de dos ejercicios económicos pudiendo ser reelectos en forma consecutiva e indefinida si así lo resuelven en reunión de socios. Representación: La Representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. AGUSTIN EDUARDO BUSTAMANTE FAGGIOLI D.N.I. N° 27868982. Durará en su cargo dos ejercicios económicos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 258235 - \$ 3816,60 - 19/05/2020 - BOE

GREDESA S.A.S.

ALTA GRACIA

RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 2 de Reunión de Socios de fecha 13/05/2020, se ratificó la designación y aceptación de las autoridades elegidas en la Reunión de Socios N° 1 de fecha 20/02/2020, por la que resolvió la elección del Sr. Mauricio Depetris, D.N.I. N° 24.196.330, como Administrador Titular y Representante de la Sociedad, y del Sr. Nicolás Iván Salinardo, D.N.I. N° 30.882.448, como Administrador Suplente. Además se resolvió la modificación de los art. 7 y 8 del estatuto social. El contenido de la Reunión de socios N° 1 fue publicado el día 12/03/2020, publicación n°254425 BOE.

1 día - N° 258258 - \$ 536,45 - 19/05/2020 - BOE